

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

63

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancias de la empresa pública Canal de Isabel II, con código de identificación fiscal número Q-2817017-C, con domicilio en la calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid, expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR "Berzosa del Lozoya" al cauce del arroyo de la Fuente, en el término municipal de Berzosa del Lozoya (Madrid).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas ("Boletín Oficial del Estado" número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 165.743/10.

#### NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración de las siguientes características:

- Procedencia del vertido: aguas residuales de la EDAR "Berzosa del Lozoya".
- Características del vertido: urbano hasta 1.999 habitantes-equivalentes, con los siguientes valores límite de emisión:
  - Sólidos en suspensión: < 35 mg/l.
  - DBO<sub>5</sub>: < 25 mg/l.
  - DQO: < 125 mg/l.
  - Fósforo total: < 2 mg/l.
- Descripción de las instalaciones:
  - Línea de agua: medida de caudal de agua bruta, pozo de gruesos con cuchara bivalva, bombeo de agua bruta (2 + 1R), canal de tamizado de pluviales, desbaste de sólidos finos con tamiz de escalones autolimpiante (dos unidades), desarenador-desengrasador, medición de caudal de agua pretratada, decantación lamelar para caudales aliviados, tratamiento biológico de fangos activos en aireación prolongada con nitrificación-desnitrificación y eliminación química de fósforo (dos líneas), decantación secundaria (dos unidades), medida de agua tratada, depósito de agua tratada.
  - Línea de fangos: bombeo de fangos a espesamiento, espesador de gravedad.
- Medio receptor del vertido: arroyo de la Fuente, en un punto de coordenadas UTM ETRS89 aproximadas: X (30) = 455.132 e Y = 4.535.723.
- Volumen máximo del vertido: 97.762 m<sup>3</sup>/año (268 m<sup>3</sup>/día).

Madrid, 2011.—La técnico de Vertidos, María Enma Orejudo Prieto de los Mozos.

(02/1.828/11)